



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Carrera Docente Prof. Delicia

---

VISTO:

El Expte. 966214/2022 por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente del Prof. Dario Daniel DELICIA, Leg. Univ. N° 45.026, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115), en la asignatura “Metodología de la Investigación Lingüística, Sección Común”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño del Prof. DELICIA,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Ciencias del Lenguaje I.-

Art. 2º:- Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Prof. Dario Daniel DELICIA, Leg. Univ. N° 45.026, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115), en la asignatura “Metodología de la Investigación Lingüística, Sección Común”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 01 de abril de 2021.-

Art. 3º:- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.